

nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 95.207, ambas inclusive.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales a fin de adecuar su redacción a la cifra del capital social resultante tras la reducción de capital acordada.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la ampliación del capital social en 209.950 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 221.000 acciones, de 0,95 euros (95 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 95.208 a la 316.207, ambas inclusive.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales a fin de adecuar su redacción a la cifra del capital social resultante tras la ampliación de capital acordada.

Séptimo.—Cese de los miembros del consejo de administración y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto, en su caso.

Se informa a los accionistas que muy probablemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 31 de enero de 2006.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad y, en su caso, tendrán derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, cuantos documentos deban ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el balance de situación a 31 de agosto de 2005, el Informe de los auditores en relación a dicho balance, el texto de la modificación estatutaria propuesta e informes justificativos emitidos por el Consejo de Administración en relación con las propuestas de reducción del capital social y de ampliación del mismo y de modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Matacán (Salamanca), 13 de diciembre de 2005.—Domingo Ferreiro Picado, Presidente del Consejo de Administración.—64.298.

EXPLOTACIONES LA RIBERA DE CABANES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/05 y ac. de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mohamed Khedioui contra la empresa «Explotaciones la Ribera de Cabanes, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Explotaciones la Ribera de Cabanes, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 20.473,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—63.343.

FERROLUZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en el barrio Campuzano, s/n, de Torrelavega (Cantabria), a las veinte horas del próximo día 16 de enero de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social mediante la emisión de sesenta y dos mil quinientas cincuenta y siete

nuevas acciones, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número cuarenta y nueve mil uno a la ciento once mil quinientos cincuenta y siete, ambos inclusive, cuyo contravalor consistirá en nuevas aportaciones dinerarias. Todo ello según se recoge en el informe de los Administradores.

Segundo.—Modificación, en conformidad con el acuerdo anterior, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información. Los accionistas que lo deseen podrán, a partir de la presente convocatoria, examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su entrega o envío), el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los Administradores sobre la misma.

Torrelavega, 13 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Velo Gutiérrez.—64.330.

FRANCISCO PÉREZ BURGUILLOS

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Domingo López Martínez, contra Fogasa y Francisco Pérez Burguillos, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Francisco Pérez Burguillos, en situación de insolvencia por importe de 7.050,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 25 de noviembre de 2005.—La Secretaria en sustitución.—63.360.

FRANQUIFOTO, S. L.

Declaración insolvencia

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 141/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ruth Gómez Abellán contra la empresa Franquifoto S. L., sobre despido, se ha dictado Auto de 16 de septiembre de 2005 cuya parte dispositiva, en lo necesario es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Franquifoto, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.501,61 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—63.332.

GALLEVILLE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 21, 3.º derecha, el próximo día 16 de enero de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria,

y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Cambio de la Entidad Gestora.

Tercero.—Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Revocación y nombramiento, en su caso, del auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Villacieros Zunzunegui.—64.276.

GESTÍO D'OBRE ROVIRA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 507/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Abdul Ghaffar contra Gestió d'Obre Rovira, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 24.11.05 por el que se declara a la ejecutada/o Gestió d'Obre Rovira, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.116,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—63.124.

G. GUARNIERI, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

GUARNIERI CONCESIONARIOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas Generales Universales de las sociedades G. Guarnieri, Sociedad Anónima y Guarnieri Concesionarios, Sociedad Limitada, celebradas en sus domicilios sociales el pasado 29 de junio de 2005, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda, al amparo de lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con arreglo al Proyecto de Escisión de fecha 20 de junio de 2005, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. El depósito del Proyecto de Escisión fue practicado por el